



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CARDOZO_Corto tratamineto_10-04-26

EX-2026-00260448- -UNC-ME#FL

VISTO:

El certificado médico presentado por el Prof. CARDOZO, CRISTIAN ANDRES (Legajo Univ. N° 48.998) aludiendo enfermedad,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes, por afecciones o lesiones de corto tratamiento, en dos (2) cargos Prof. Asist. ex JTP Simple (115) y en un (1) cargo Prof. Asist. ex JTP Semi-Exclusiva (114) al Prof. CARDOZO, CRISTIAN ANDRES (Leg. Univ. N° 48.998) por el Art. 46 inc. a) del CCT Docentes Universitarios, por el día 10/04/2026.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

PJ

